



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000025

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.

Se comunica al público que la compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., aumentó su capital suscrito por **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 25 de marzo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-

el

JUN

0004187

El capital suscrito actual es **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTICINCO MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de **ellas** y el capital autorizado es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Además se reforma el **ARTICULO SEXTO**: Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la veinticinco mil, inclusive...; **ARTICULO DECIMO TERCERO**: El gobierno de la compañía corresponde a la junta general,... La administración de la compañía se ejecutará a través del Presidente y del Gerente General,...; **ARTICULO VIGESIMO SEXTO**: Son atribuciones de la junta general ordinaria o extraordinaria: a) elegir al Presidente y al Gerente General de la compañía, quienes durarán cinco años...; **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO**.- Son atribuciones y deberes del Gerente General y Presidente: a) ejercer conjuntamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;... **ARTICULO VIGESIMO OCTAVO**.- La representación legal, judicial, extrajudicial y administrativa la ejercerán conjuntamente el Presidente y el Gerente General.

NMB/AJT

① Martha Victoria.-

Guayaquil,

24 JUN 2003

Anny

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL